

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 18670    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 28/06/1993    **Renovación:** 11/06/2013    **Caducidad:** 31/03/2027  
**Nombre Comercial:** EMINENT

#### Titular

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
 Rothamsted Research, West Common, Harpenden  
 AL5 2JQ Hertfordshire  
 REINO UNIDO

#### Fabricante

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
 Rothamsted Research, West Common, Harpenden  
 AL5 2JQ Hertfordshire  
 REINO UNIDO

### Composición

TETRACONAZOL 10% [EC] P/V

### Envases

Botellas de plástico COEX de 250 ml, 1 l y 5 l.  
 Botellas de plástico HDPE 0,25 l, 0,5 l y 1 l.  
 Garrafas de plástico HDPE de 5 l, 10 l y 20 l.  
 Bidón de 200 l de hierro o de HDPE con cierre de acero y tapón de rosca.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,025 - 0,05 %	3	7-12 días	1000 l/ha	(Solo aire libre, excepto en pepino que se puede utilizar también en invernadero) Dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Alcachofa	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 - 0,05 %	3	7-12 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima de 0,4 l/ha. Aplicar desde desarrollo de las hojas hasta aparición del órgano floral.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oidios, Erysiphaceae	0,025 - 0,05 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.
Coníferas	Oidios, Erysiphaceae	0,025 - 0,05 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Dosis máxima: 0,5 l/ha. Desde el inicio de la infestación.
Frondosas	Oidios, Erysiphaceae	0,025 - 0,05 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Dosis máxima: 0,5 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.
Ornamentales herbáceas	Oidios, Erysiphaceae	0,025 - 0,05 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.

Palmáceas	Oidios, Erysiphaceae	0,025 - 0,05 %	3	7-14 días	1000 l/ha	Dosis máxima: 0,5 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Cebada	Oidio de los cereales, Blumeria graminis Septorios de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda o enana de la cebada, Puccinia hordei	0,7 - 1 l/ha  1 - 1,25 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 25 (5 hijuelos o macollas visibles) hasta BBCH 51 (comienzo del espigado)
Centeno	Oidio de los cereales, Blumeria graminis Septorios de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici	0,7 - 1 l/ha  1,25 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,025 - 0,05 %	3	7-12 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,5 l/ha. desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa).
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,025 - 0,05 %	3	14 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,3 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,025 - 0,05 %	3	14 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,3 l/ha. Aplicar desde el inicio de la infestación.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae Cercosporiosis de la remolacha, Cercospora beticola	0,025 - 0,05 % 0,15 - 0,2 %	1	--	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,25 l/ha. El follaje no se destinará para alimentación animal. Aplicar desde que la raíz ha alcanzado el tamaño de la cosecha. Dosis máxima de 1 l/ha. El follaje no se destinará para alimentación animal. Aplicar desde que la raíz ha alcanzado el tamaño de la cosecha.
Tomate	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva	0,025 - 0,05 %	3	8-12 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa). Dosis máxima de 0,75 l/ha. Aplicar desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa).
Trigo	Oidio de los cereales, Blumeria graminis Septorios de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda del trigo, Puccinia triticina	0,7 - 1 l/ha  1 - 1,25 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
Triticale	Oidio de los cereales, Blumeria graminis Septorios de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septorios del trigo, Zymoseptoria tritici Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda del trigo, Puccinia triticina	0,7 - 1 l/ha  1 - 1,25 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
Vid	Oidio de la vid, Erysiphe necator	0,025 - 0,04 %	2	14 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,3 l/ha. Aplicar desde desarrollo de las hojas hasta maduración.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,025 - 0,05 %	3	7-12 días	1000 l/ha	Dosis máxima de 0,5 l/ha. Aplicar desde BBCH 60 (desde primeras flores abiertas) hasta BBCH 90 (segunda cosecha).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Fresal	1
Cucurbitáceas de piel comestible, Tomate	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Manzano, Peral	14
Remolacha azucarera	21
Vid	30
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento fungicida sistémico de acción preventiva y curativa por pulverización foliar. La aplicación al aire libre se realizará con tractor. En vid, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, además se podrá realizar la aplicación manual con lanza/pistola o mochila. En invernadero la aplicación será manual con lanza/pistola o mochila. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

**Clase de Usuario**



Uso profesional agrario.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

- En mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán guantes de protección química y ropa de trabajo.
- En aplicación se utilizará ropa de trabajo en cereales, remolacha azucarera, manzano, peral, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, tomate y alcachofa. - En vid, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, se utilizarán además guantes de protección química.
- En fresal en aplicación en pulverización manual con lanza o pistola y mochila en invernadero, se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado.
- En ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, no serán necesarias protecciones en mezcla/carga, limpieza y mantenimiento y aplicación. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**





- Deberá utilizar ropa de trabajo y en tomate, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales deberá llevar además guantes de protección química.- En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.- No tratar con este producto en caso que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego): 7 días en vid.

Se entiende por ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

No autorizado para uso no profesional, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en aplicación del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.